



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
30 de noviembre de 2024

DPP
OD
04/12/2024
19:15:45

En los términos del artículo 93 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el **Orden del Día para la Sesión de Clausura del Pleno del Congreso de fecha 30 de noviembre de 2024 a las 21:30 horas, en el salón de sesiones “Lic. Benito Juárez García”, de este Poder Legislativo,** queda integrado de la siguiente manera:

I.- LISTA DE ASISTENCIA;

II.- LECTURA, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

III.- ACTAS DE SESIONES ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y PREVIA DE FECHAS 14, 22 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2024;

IV.- COMUNICACIONES OFICIALES;

a.- De la **Presidencia de la Mesa Directiva**, mediante el cual se hace del conocimiento de la asamblea que se recibieron en Oficialía de Partes de este Congreso las siguientes iniciativas:

1. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, a nombre propio y en representación de MORENA, por lo que se reforma el artículo 26 QUATER de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, tiene como objeto que en las órdenes de protección administrativas se contemple el brindar al agresor servicios reeducativos integrales, especializados, gratuitos y con perspectiva de género, en instituciones debidamente acreditadas.

Turno: Comisión de Igualdad de Género.



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
30 de noviembre de 2024

DPP
OD
04/12/2024
19:15:45

2. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, a nombre propio y en representación del GPPAN, por la que se reforman los artículos 62, fracción XV, 80 BIS y 82 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, tiene como objeto optimizar y llevar a cabo una reingeniería normativa, a efecto de dar nuevamente funcionalidad y eficiencia al interior del Congreso, otorgando el control y vigilancia de la Dirección de Consultoría Legislativa y el nombramiento de su titular a la Junta de Coordinación Política.

Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

3. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, a nombre propio y en representación del GPPAN, por la que se reforma el artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, tiene como objeto la protección a los derechos de las personas migrantes al establecer de forma clara y precisa en nuestra Constitución Local la prohibición de toda discriminación a personas o grupos con motivo de su situación o condición migratoria.

Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

4. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, a nombre propio y en representación del PESBC, por la que se reforma el artículo 2185 del Código Civil para el Estado de Baja California, tiene como objeto la rescisión de un contrato de compraventa por incumplimiento del comprador.

Turno: Comisión de Justicia.

5. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, a nombre propio y en representación del PESBC, por la que se reforman los artículos 225, 229 y 230 del Código Civil para el Estado de Baja California, tiene como objeto adecuar su redacción a una mejor técnica e igualar los conceptos de revocación a los propios de la revocación de la donación entre consortes, y perfeccionar la donación desde el momento mismo de su aceptación regulando la revocación a los tiempos



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
30 de noviembre de 2024

DPP

OD

04/12/2024

19:15:45

actuales incluyendo la causa justificada y eliminando así la discrecionalidad del donante, .

Turno: Comisión de Justicia.

6. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, a nombre propio y en representación de MORENA, por lo que se adiciona la fracción VIII al artículo 19 de la Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California, tiene como objeto fomentar la creación de formatos de solicitud de empleos universales, así como bolsas de empleo digitales y accesibles para personas con discapacidad.

Turno: Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

7. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, a nombre propio y en representación del GPPAN, por la que se reforman los artículos 16, 17 y 18; la fracción II y III del artículo 40; y la fracción II del artículo 50; y se adiciona un párrafo al artículo 40, todos de la Ley de Educación del Estado de Baja California, tiene como objeto promover el respeto a los derechos humanos de las personas con hipoacusia y sordera, a través de la enseñanza del lenguaje de señas mexicano, para lograr la igualdad de comunicación entre docentes y estudiantes.

Turno: Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.

8. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, a nombre propio y en representación del GPPAN, por la que se reforma el artículo 216 fracción I “De las Redes de Transporte” de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, tiene como objeto establecer la obligación de las plataformas de transporte por aplicación de entregar mensualmente información actualizada sobre sus conductores y vehículos registrados, así como



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
30 de noviembre de 2024

DPP
OD
04/12/2024
19:15:45

implementar medidas de suspensión temporal y definitiva para aquellos conductores bajo investigación o condena por delitos dolosos.

Turno: Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

9. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, a nombre propio y en representación del GPPAN, por lo que se reforma y adiciona el artículo 7 fracción XIII y el artículo 7 BIS de la Ley de Salud Pública del Estado de Baja California, tiene como objeto implementar una atención integral a las víctimas por violencia de género, integrando atención médica, psicológica y legal como parte del sistema de salud.

Turno: Comisión de Salud.

10. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, a nombre propio y en representación del GPPAN, por lo que se reforma el artículo 144, se deroga el artículo 145 y se crea el artículo 153 BIS del Código Penal para el Estado de Baja California, tiene como objeto tipificar de manera concreta las lesiones y homicidio causado por animal.

Turno: Comisión de Justicia.

11. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, a nombre propio y en representación del GPPAN, por lo que se adiciona el Título Octavo, RECURSO DE REVISIÓN, Capítulo Único, y el artículo 140 a la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, tiene como objeto regular el recurso de revisión, contra revocación dentro de la Ley en comento.

Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
30 de noviembre de 2024

DPP
OD

04/12/2024
19:15:45

12. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, a nombre propio y en representación del GPPAN, por lo que se adiciona una fracción al artículo 49, se reforma el artículo 62 y se crea el artículo 65 de la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California, tiene como objeto que se investiguen de oficio, por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, las quejas que se presenten sobre violaciones a los derechos fundamentales de las personas adultas mayores.

Turno: Comisión de Derechos Humanos.

13. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, a nombre propio y en representación del PRI, por lo que se adiciona una fracción al artículo 49, se reforma el artículo 62 y se crea el artículo 65 de la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California, tiene como objeto que se investiguen de oficio, por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, las quejas que se presenten sobre violaciones a los derechos fundamentales de las personas adultas mayores.

Turno: Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

V.- ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO;

1. De la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a la Presidencia de la misma para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la XXV Legislatura.

Para conocimiento de la Asamblea.



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
30 de noviembre de 2024

DPP
OD
04/12/2024
19:15:45

2. **De la Junta de Coordinación Política**, respecto a la Minuta proyecto de Decreto por la que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Prisión Preventiva Oficiosa.

3. **De la Junta de Coordinación Política**, respecto a la Minuta proyecto de Decreto por la que se reforman y derogan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Simplificación Orgánica.

VI.- DICTÁMENES;

De la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

DICTAMEN NO. 20.- Se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el ejercicio fiscal de 2024, por la cantidad de \$2'870,400 (SON DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

DICTAMEN NO. 21.- Se aprueba la transferencia de recursos por la cantidad de \$8,219,610 (SON OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2024.

DICTAMEN NO. 22.- Se aprueba la transferencia de recursos entre partidas presupuestales por \$3'333,044 (SON TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para el ejercicio fiscal de 2024.



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
30 de noviembre de 2024

DPP

OD

04/12/2024

19:15:45

DICTAMEN NO. 23.- Se aprueba la ampliación de partida presupuestal por \$19,998,599 M.N. (SON DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), la cual se cubrirá con recursos adicionales del Gobierno del Estado de Baja California y transferencia de partidas presupuestales por \$5,496,955.00 M.N. (SON CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el ejercicio fiscal de 2024.

VII.- INFORME;

De la Presidencia de la Mesa Directiva, informe de actividades del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Para conocimiento de la Asamblea.

VIII.- CLAUSURA.